



Asistencia financiera en St. Luke's Health System

Elegibilidad para recibir Asistencia financiera

St. Luke's proporciona asistencia financiera a los pacientes que reúnen los requisitos y que necesitan ayuda para pagar, parcial o totalmente, la atención médica de emergencia o medicamento necesaria, recibida en un establecimiento o por un profesional de St. Luke's. Este programa se creó para asistir a pacientes con bajos ingresos económicos, sin seguro o con seguro insuficiente.

Para ser elegible para recibir Asistencia financiera, el paciente debe:

- Completar la Solicitud de Asistencia financiera y aportar los documentos complementarios
- Tener una renta familiar igual o por debajo del 400% del nivel federal de pobreza
- Recibir servicios médicamente necesarios, según determina el médico tratante
- No haber sido excluido de algún programa de asistencia gubernamental por falta de cooperación
- Si el paciente tiene seguro médico, los cargos deben haberse enviado a la compañía de seguro médico del paciente

A los pacientes que son determinados elegibles para recibir asistencia financiera no se les cargara más de la cantidad generalmente facturada (AGB por sus siglas en inglés) que se carga a pacientes con seguro médico por servicios de emergencia o medicamento necesarios (AGB, tal y como se define por el IRS en la Sección 501(r)).

¿Cómo solicito asistencia?

Pida una solicitud (disponible en inglés y en español) en cualquiera de los lugares indicados a continuación.

- En los mostradores de registro de cualquiera de nuestros hospitales o clínicas.
- Puede descargar la solicitud a través de la página web de St. Luke's en, www.stlukesonline.org/billing y seleccionando la opción "Financial Assistance" (Asistencia financiera).
- Llame a *St. Luke's Business Office* al (208) 706-2333, o al número gratuito 1-800-342-3432.
- Solicite por correo (sin costo para usted) a:

St. Luke's Customer Care,

P.O. Box 2578, Boise, ID 83701-2578.

Por favor envíe su solicitud completa (incluyendo todos los documentos e información que se especifica en las instrucciones de la solicitud), a la dirección anteriormente indicada. Revisaremos las solicitudes enviadas solamente si están completas y determinaremos si usted es elegible de acuerdo a nuestras regulaciones (St. Luke's Financial Assistance Policy/Política de Asistencia financiera de St. Luke's). No tendremos en cuenta las solicitudes incompletas, pero le enviaremos una notificación dándole la oportunidad de enviarnos de nuevo, dentro de la fecha indicada, la información o documentación que le faltó.